

149	TORRES GUTIERREZ,ANA
150	URRESTARAZU PLATERO,MIGUEL ANGEL
151	VELEZ BARRERA,MONICA
152	VIGO TORRES,ELBA MARIA
153	YACHOU BOUBNANE,ARIJ
154	YAHYA ABDELLAOUI,CHADYA
155	ZARYOUH OUARIACHI,KARIMA
156	ZENGIN MOHAMED NAYIN,SENA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	AL-LAL LAHADIL,MARIEM MIMONA	2
2	BARDAN BOUTAYEB,NOUR ADIN	3
3	BOUANANI BOUTAYBI,HOUDA	2
4	CHAHMI TAHIRI,ILHAM	2
5	GUILLEN CUEVAS,LAURA MARIA	2
6	MOHAMED BOUZIAN,ANISA	2
7	ROBLES AGUILAR,ANA CECILIA	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

3.- No abonar las tasas requeridas en las bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extraordinario nº. 81 de 08-11-23)

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de **CINCO DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 12 de febrero de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler